



RESOLUCIÓN N° 216/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA APERTURA DE LA ASIGNATURA OPTATIVA/LIBRE “ARQUITECTURA Y HÁBITAT INDÍGENA” PRESENTADO POR LOS ARQUITECTOS ROCÍO ORTEGA, SILVIO RÍOS Y GUILLERMO SEQUERA.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 758 del 03/03/2022 de la Arq. ROCÍO ORTEGA, Arq. SILVIO RÍOS y Arq. GUILLERMO SEQUERA, por el cual ponen a consideración la propuesta de Asignatura Optativa/Libre “Arquitectura y hábitat indígena”.-

El informe de la Dirección Académica indica. Que el Programa presentado por los Arquitectos Rocio Ortega, Silvio Ríos y Guillermo Sequera, cumple con los requisitos mínimos requeridos en cuanto al formato y contenido. Por lo tanto, está en condiciones para ser considerada una Asignatura optativa Libre.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** la apertura de la Asignatura Optativa/Libre “Arquitectura y hábitat indígena” presentado por los Arquitectos Rocio Ortega, Silvio Ríos y Guillermo Sequera, cumple con los requisitos mínimos requeridos en cuanto al formato y contenido.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica de la FADA, incluir la mencionada Asignatura Optativa libre en el cuadro de ofertas de Asignaturas Libres de la Carrera de Arquitectura.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

